



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*



La Paz, 14 de diciembre de 2022  
**P.I.E. N° 082/2022-2023**

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, por qué razón hasta la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores no se dignó explicar a la población de Guayaramerín en la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, respecto de la paralización de las gestiones de la Cancillería en relación al Acuerdo del 14 de febrero de 2007 entre Brasil y Bolivia para la Construcción del Puente Internacional entre Guayaramerín y Guajará-Mirim en el Río Mamoré. --- 2. Informe cuándo el Ministerio de Relaciones Exteriores explicará a la población de Guayaramerín las gestiones sobre el Acuerdo de 2007 refrendado mediante Ley N° 3908 del 4 de julio de 2008. --- 3. Informe cuándo se enviaron las notas verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022, a la República Federativa del Brasil, cuál es el seguimiento que se está desarrollando por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y qué respuestas se han recibido al respecto, adjunte copia de documentación de respaldo. --- 4. Informe cuándo se repondrán las reuniones de la Comisión Mixta entre Brasil y Bolivia sobre la construcción del puente internacional en el Río Mamoré según Acuerdo del 14 de febrero de 2007.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIGILANCIA REGIONAL ABOLINA	
RECIBIDO		SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
DIA	MES	AÑO	HORA
7	3	23	15:15
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES		No. FOJAS	
		P	



CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**

GM-DGAJ-UAJ-Cs-304/2023

La Paz, **06 FEB 2023**



Hermano  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Casa Grande del Pueblo. -

REF.: **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 0082/2022-2023**

Hermano Presidente:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION	
RECIBIDO	
Despacho	
04360	
La Paz - Bolivia	
Hrs.: 12.17 Fojas	
La Paz - Bolivia	

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito PIE N° 0082/2022-2023, de 14 de diciembre de 2022 (con fecha de recepción de 16 de enero de 2023 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores a iniciativa del Senador Fernando A. Vaca Suarez. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumpla en informar lo siguiente:

- Informe, por qué razón hasta la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores no se dignó explicar a la población de Guayaramerín en la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, respecto de la paralización de las gestiones de la Cancillería en relación al Acuerdo del 14 de febrero de 2007 entre Brasil y Bolivia para la Construcción del Puente Internacional entre Guayaramerín y Guajará-Mirim en el Río Mamoré.---**

**Respuesta.** – Esta cartera de Estado no dejó de gestionar acciones relacionadas con el Acuerdo suscrito entre Brasil y Bolivia para la Construcción del Puente Internacional entre Guayaramerín y Guajará-Mirim en el Río Mamoré.

Las acciones que se realizaron se transmitieron a las autoridades municipales y sectores sociales de la población de Guayaramerín, en reuniones sostenidas en esa ciudad, entre los días 11 y 13 de mayo de 2022, a través de la Jefatura de la Unidad de Latinoamérica y el Caribe del Viceministerio de Relaciones Exteriores dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finalmente, es necesario dejar presente que este tema debe ser abordado en la V Reunión de la Comisión Mixta para la Construcción del Puente sobre el Río Mamoré, que debe ser convocada por el gobierno de la República Federativa del Brasil.

- Informe cuándo el Ministerio de Relaciones Exteriores explicará a la población de Guayaramerín las gestiones sobre el Acuerdo de 2007 refrendado mediante Ley N° 3908 del 4 de julio de 2008. ---**

**Respuesta.** – En cuanto a este punto me permito remitirme a lo señalado en la respuesta a la pregunta 1 del cuestionario propuesto, en la cual se identifican algunas de las acciones realizadas de carácter informativo en las que participó el Ministerio de Relaciones Exteriores en Guayaramerín respecto de la construcción de un puente sobre el Río Mamoré entre las ciudades de Guajará-Mirim y Guayaramerín.



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Hora:	
02 02 MAR 2023 08:00	
RECIBIDO	



**3. Informe cuándo se enviaron las notas verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs- 875/2022, a la República Federativa del Brasil, cuál es el seguimiento que se está desarrollando por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y qué respuestas se han recibido al respecto, adjunte copia de documentación de respaldo. ---**

**Respuesta.** – La Notas Verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022, fueron remitidas a la Embajada de la República Federativa de Brasil el 11 de enero y 30 de noviembre de 2022, respectivamente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Misión Diplomática en Brasilia y del Consulado en Guajará-Mirim realiza permanente seguimiento a la concreción de gestiones encaminadas a la aplicación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para la construcción de un puente sobre el Río Mamoré entre las ciudades de Guajará-Mirim y Guayaramerin”.

A la fecha, el Gobierno de la República Federativa del Brasil aún no ha emitido respuesta oficial a las solicitudes cursadas mediante las Notas Verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022.

**4. Informe cuándo se repondrán las reuniones de la Comisión Mixta entre Brasil y Bolivia sobre la construcción del puente internacional en el Rio Mamoré según Acuerdo del 14 de febrero de 2007.**

**Respuesta.** –Como se señaló, en la respuesta a la primera pregunta, corresponde al Gobierno de la República Federativa del Brasil convocar a la V reunión de la Comisión Mixta.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Cc. Arch.  
RMM/BOC/GPD/cspc  
Nº: 2639/23  
PALOMARES DE LA CIMA  
U. S. A.  
V. B. O.  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

*Rogelio Mayta Mayta*  
**MINISTRO**  
Ministerio de Relaciones Exteriores



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
**07 FEB 2023**  
Hrs.: *19:05* Fojas.....  
La Paz - Bolivia